

04 JUN 2018

CONCON,

DECRETO N° 1 2 4 7 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 19 de Marzo de 2018, que dispone aprobar expediente de licitación y realizar Llamado a Propuesta Pública para contratar la ejecución de la obra: "Construcción Escala Santa Laura Etapa II"
- b) La Licitación Pública "Construcción Escala Santa Laura Etapa II" ID N° 2597-14-LE18, creada en Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 9 de Mayo del 2018.
- c) La Resolución de Acta de Deserción correspondiente a la Licitación "Construcción Escala Santa Laura Etapa II", ID N° 2597-14-LE18, generada automáticamente en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas luego de verificarse ausencia de proponentes en participación.
- d) La Ley N° 20730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierto el Proceso Licitatorio "Construcción Escala Santa Laura Etapa II" ID N° 2597-14-LE18.
2. **DISPÓNGASE** iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública la ejecución de las obras asociadas al proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II", utilizando el marco regulatorio que se estableció en las Bases desarrolladas para estos fines por la Secretaría Comunal de Planificación y que fueran aprobadas según procedimiento que se indica en la Letra a) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación; de la Dirección de Asesoría Jurídica; de la Dirección de Control, y de la Secretaría Municipal.
4. **LLÁMESE** a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras asociadas al proyecto "Construcción Escala Santa Laura Etapa II"
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/JAD/jad

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. SECPLAC (86)
5. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

